CONTRATO N° 4/2020

Entre el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA, con documento de identidad N° 1.181.932, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L con R.U.C. N° 80004682-0, domiciliada en la calle Facunda Speratti N° 4055 c/ Cmte. Caballero de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para esté acto por el SR. FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT, con documento de identidad N° 1.552.102, en calidad de Socio Gerente; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas para la CONTRATANTE; que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. –

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.666. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO N° 4/2020

Contratante, previsto en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2020. Es plurianual y la validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2020, convocada por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 7, Acta N° 33 de fecha 28 de mayo de 2020. –

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS ITEMS N° 1 al 6 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CONTRATO CERRADO.

El monto total contratado asciende a la suma de Guaraníes setecientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil ciento veinticinco (₲. 752.994.125.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (13) trece unidades.)	Meses	23	UNIDAD	23.802.135.-	547.449.105.-
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores Edificio del Centro Cultural (el servicio debe incluir el costo mensual de (3) tres unidades.	Meses	23	UNIDAD	2.745.584.-	63.148.432
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Monta libros del Edificio Centro Cultural.	Meses	23	UNIDAD	209.031.-	4.807.713.-
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Escaleras Mecánicas del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades.	Meses	23	UNIDAD	1.897.409.-	43.640.407.-
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Teatro (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades.	Meses	23	UNIDAD	2.744.325.-	63.119.475.-
6	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Montacargas del Edificio Teatro.	Meses	23	UNIDAD	1.340.391.-	30.828.993.-

ITEM N° 7 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – CONTRATO ABIERTO

El monto total mínimo contratado asciende a la suma de Guaraníes cien millones (₲. 100.000.000.-), y el monto total máximo contratado asciende a la suma de Guaraníes doscientos millones (₲. 200.000.000.-). –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MARCO GONZÁLEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

CONTRATO N° 4/2020

El detalle de los precios se expresa a continuación:

ITEM N° 7 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (IVA incluido)	Precio Total en ₲ (IVA incluido)
7.1	Aceite lubricante de extrema presión de reductores (1litro)	Litros	UNIDAD	1	84.155.-	84.155.-
7.2	Aceitera de guías	Unidad	UNIDAD	1	481.474.-	481.474.-
7.3	Acrílico iluminación de cabina	Unidad	UNIDAD	1	985.472.-	985.472.-
7.4	Almohadillas para aceiteras de guías	Unidad	UNIDAD	1	372.871.-	372.871.-
7.5	Arandelas para calce	Unidad	UNIDAD	1	8.751.-	8.751.-
7.6	Barrera electrónica de seguridad de puertas	Unidad	UNIDAD	1	12.895.572.-	12.895.572.-
7.7	Bobina contactor MG5 80 V=	Unidad	UNIDAD	1	6.338.799.-	6.338.799.-
7.8	Bobina contactor MG6 80 V=	Unidad	UNIDAD	1	7.529.811.-	7.529.811.-
7.9	Bobina contactor MG7 80 V=	Unidad	UNIDAD	1	17.246.164.-	17.246.164.-
7.10	Bobina contactor MG8 80 V=	Unidad	UNIDAD	1	6.957.835.-	6.957.835.-
7.11	Bobina de freno 11E	Unidad	UNIDAD	1	23.027.467.-	23.027.467.-
7.12	Bobina de freno 13E	Unidad	UNIDAD	1	37.363.070.-	37.363.070.-
7.13	Bobina de freno 14E	Unidad	UNIDAD	1	57.103.484.-	57.103.484.-
7.14	Bobina de freno magnético de puerta	Unidad	UNIDAD	1	7.779.599.-	7.779.599.-
7.15	Bobina de freno magnético de puerta (rebobinado)	Unidad	UNIDAD	1	3.816.939.-	3.816.939.-
7.16	Bobina relais RA	Unidad	UNIDAD	1	1.285.137.-	1.285.137.-
7.17	Buje de peldaño	Unidad	UNIDAD	1	242.145.-	242.145.-
7.18	Buje para cadena de peldaños	Unidad	UNIDAD	1	142.636.-	142.636.-
7.19	Buje p/freno QKS9	Unidad	UNIDAD	1	45.050.-	45.050.-
7.20	Buje polea de selector	Unidad	UNIDAD	1	924.650.-	924.650.-
7.21	Burlete de goma HT=2100 mm	Unidad	UNIDAD	1	397.004.-	397.004.-
7.22	Cable flexible 12 x 1mm2 (1 metro)	Metros	UNIDAD	1	90.100.-	90.100.-
7.23	Cable flexible 18x 1mm2 (1 metro)	Metros	UNIDAD	1	104.179.-	104.179.-
7.24	Cable interconexión ANA	Unidad	UNIDAD	1	495.552.-	495.552.-
7.25	Cabo de acero 2 mm L=1500	Unidad	UNIDAD	1	284.380.-	284.380.-
7.26	Cabo de acero limitador de velocidad 8 mm	Metros	UNIDAD	1	44.289.-	44.289.-
7.27	Cabo de acero limitador de velocidad 9 mm	Metros	UNIDAD	1	56.592.-	56.592.-
7.28	Cabo de acero SEALE 8x19, 13 mm	Metros	UNIDAD	1	77.751.-	77.751.-
7.29	Cabo de acero SEALE 8x19, 16 mm	Metros	UNIDAD	1	99.703.-	99.703.-
7.30	Cabo de acero Selector	Metros	UNIDAD	1	34.447.-	34.447.-
7.31	Cadena de tracción pasamanos	Unidad	UNIDAD	1	11.732.750.-	11.732.750.-
7.32	Cadena puntera de rodillos pasamanos	Unidad	UNIDAD	1	11.304.829.-	11.304.829.-
7.33	Cambio de rulemanes motor operador de puertas	Unidad	UNIDAD	1	2.053.958.-	2.053.958.-
7.34	Campanilla de alarma (chicharra)	Unidad	UNIDAD	1	770.234.-	770.234.-
7.35	Carbones p/dinamo taquimétrico	Unidad	UNIDAD	1	349.139.-	349.139.-
7.36	Carradura triangulo	Unidad	UNIDAD	1	691.440.-	691.440.-
7.37	Carril inferior puerta de cabina QKS9 T 900mm	Unidad	UNIDAD	1	2.479.672.-	2.479.672.-
7.38	Carril inferior puerta de cabina QKS9 TZ	Unidad	UNIDAD	1	2.479.672.-	2.479.672.-

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO N° 4/2020

7.39	Carril inferior puerta de cabina QKS9 Z 900mm	Unidad	UNIDAD	1	2.479.672.-	2.479.672.-
7.40	Carril inferior puerta de piso QKS9 T 900mm	Unidad	UNIDAD	1	2.490.644.-	2.490.644.-
7.41	Carril inferior puerta de piso QKS9 Z 900mm	Unidad	UNIDAD	1	2.490.644.-	2.490.644.-
7.42	Carril superior para suspensiones de puerta QKS9 T 900mm	Unidad	UNIDAD	1	4.279.080.-	4.279.080.-
7.43	Carril superior para suspensiones de puerta QKS9 Z 900mm	Unidad	UNIDAD	1	4.279.080.-	4.279.080.-
7.44	Cartucho fusible 16 amp	Unidad	UNIDAD	1	53.498.-	53.498.-
7.45	Cartucho fusible 2 amp	Unidad	UNIDAD	1	59.129.-	59.129.-
7.46	Cartucho fusible 4 amp	Unidad	UNIDAD	1	59.129.-	59.129.-
7.47	Cartucho fusible 6 amp	Unidad	UNIDAD	1	47.866.-	47.866.-
7.48	Cepillo guiador de cadena de compensación	Unidad	UNIDAD	1	9.006.813.-	9.006.813.-
7.49	Cerrojo de puerta de piso con rodillos de arrastre	Unidad	UNIDAD	1	7.866.482.-	7.866.482.-
7.50	Chaveta p/buje de peldaño	Unidad	UNIDAD	1	42.426.-	42.426.-
7.51	Cinta de freno de servicio	Unidad	UNIDAD	1	12.236.748.-	12.236.748.-
7.52	Circuito de interfaces p/ botoneras tipo M	Unidad	UNIDAD	1	2.607.278.-	2.607.278.-
7.53	Circuito impreso ANA	Unidad	UNIDAD	1	9.162.075.-	9.162.075.-
7.54	Circuito impreso APSA	Unidad	UNIDAD	1	10.812.037.-	10.812.037.-
7.55	Circuito impreso BEL	Unidad	UNIDAD	1	15.418.415.-	15.418.415.-
7.56	Circuito impreso BEL reparado	Unidad	UNIDAD	1	7.709.208.-	7.709.208.-
7.57	Circuito impreso BLD	Unidad	UNIDAD	1	27.035.724.-	27.035.724.-
7.58	Circuito impreso BLD reparado	Unidad	UNIDAD	1	13.517.864.-	13.517.864.-
7.59	Circuito impreso RED 8	Unidad	UNIDAD	1	24.628.357.-	24.628.357.-
7.60	Circuito impreso RED 8 reparado	Unidad	UNIDAD	1	12.314.178.-	12.314.178.-
7.61	Circuito impreso SWD 10	Unidad	UNIDAD	1	35.201.064.-	35.201.064.-
7.62	Circuito impreso SWD 10 reparado	Unidad	UNIDAD	1	17.600.533.-	17.600.533.-
7.63	Cojinete axial maquina W54	Unidad	UNIDAD	1	17.919.503.-	17.919.503.-
7.64	Cojinete axial maquina W57	Unidad	UNIDAD	1	35.397.354.-	35.397.354.-
7.65	Cojinete axial maquina W58	Unidad	UNIDAD	1	40.635.642.-	40.635.642.-
7.66	Cojinete axial maquina W59	Unidad	UNIDAD	1	62.989.769.-	62.989.769.-
7.67	Cojinete de bronce motor W54	Unidad	UNIDAD	1	7.411.814.-	7.411.814.-
7.68	Cojinete de bronce motor W57	Unidad	UNIDAD	1	9.676.532.-	9.676.532.-
7.69	Cojinete de bronce motor W58	Unidad	UNIDAD	1	11.189.046.-	11.189.046.-
7.70	Cojinete de bronce motor W59	Unidad	UNIDAD	1	13.206.676.-	13.206.676.-
7.71	Cojinete sinfín maquina W54	Unidad	UNIDAD	1	58.605.827.-	58.605.827.-
7.72	Cojinete sinfín maquina W57	Unidad	UNIDAD	1	66.203.433.-	66.203.433.-
7.73	Cojinete sinfín maquina W58	Unidad	UNIDAD	1	68.234.934.-	68.234.934.-
7.74	Cojinete sinfín maquina W59	Unidad	UNIDAD	1	73.240.143.-	73.240.143.-
7.75	Collar de goma para pesa de puerta QKS9	Unidad	UNIDAD	1	19.788.-	19.788.-
7.76	Contacto centrifugo JZ3	Unidad	UNIDAD	1	28.773.103.-	28.773.103.-
7.77	Contacto EG 3	Unidad	UNIDAD	1	1.691.146.-	1.691.146.-
7.78	Contacto limitador de fuerza	Unidad	UNIDAD	1	1.356.304.-	1.356.304.-
7.79	Contacto Limite final JNE	Unidad	UNIDAD	1	5.105.531.-	5.105.531.-
7.80	Contacto regulador de velocidad	Unidad	UNIDAD	1	2.278.027.-	2.278.027.-
7.81	Contacto térmico 1 polo JTHSK	Unidad	UNIDAD	1	3.086.791.-	3.086.791.-
7.82	Contacto térmico 3 polos JTHS	Unidad	UNIDAD	1	10.201.447.-	10.201.447.-
7.83	Contacto térmico TE1	Unidad	UNIDAD	1	7.932.520.-	7.932.520.-
7.84	Contactor MRG 44 80 V=	Unidad	UNIDAD	1	7.360.158.-	7.360.158.-
7.85	Contactor MRG 62 80 V=	Unidad	UNIDAD	1	8.131.583.-	8.131.583.-

Silvia Núñez
Gerente "CPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO N° 4/2020

7.86	Contactor completo MG5	Unidad	UNIDAD	1	14.458.902.-	14.458.902.-
7.87	Contactor completo MG6	Unidad	UNIDAD	1	15.381.813.-	15.381.813.-
7.88	Contactor completo MG7	Unidad	UNIDAD	1	41.196.757.-	41.196.757.-
7.89	Contactor completo MG8	Unidad	UNIDAD	1	65.458.679.	65.458.679.
7.90	Contactos auxiliares MG 5	Unidad	UNIDAD	1	3.212.555.-	3.212.555.-
7.91	Contactos auxiliares MG 6	Unidad	UNIDAD	1	3.212.555.-	3.212.555.-
7.92	Contactos auxiliares MG 7	Unidad	UNIDAD	1	3.349.484.-	3.349.484.-
7.93	Contactos auxiliares MG 8	Unidad	UNIDAD	1	9.625.851.-	9.625.851.-
7.94	Contactos principales MG 5	Unidad	UNIDAD	1	6.536.109.-	6.536.109.-
7.95	Contactos principales MG 6	Unidad	UNIDAD	1	6.837.382.-	6.837.382.-
7.96	Contactos principales MG 7	Unidad	UNIDAD	1	11.628.076.-	11.628.076.-
7.97	Contactos principales MG 8	Unidad	UNIDAD	1	16.779.480.-	16.779.480.-
7.98	Contador de viajes ZQF	Unidad	UNIDAD	1	1.853.172.-	1.853.172.-
7.99	Controlador de velocidad de pasamanos	Unidad	UNIDAD	1	58.427.235.-	58.427.235.-
7.100	Correa plana dinamo	Unidad	UNIDAD	1	608.177.-	608.177.-
7.101	Cubo transparente para botón R1	Unidad	UNIDAD	1	55.731.-	55.731.-
7.102	Cuerpo de contacto de puerta	Unidad	UNIDAD	1	405.451.-	405.451.-
7.103	Destellador BLA	Unidad	UNIDAD	1	1.970.370.-	1.970.370.-
7.104	Dinamo taquimétrico	Unidad	UNIDAD	1	40.002.045.-	40.002.045.-
7.105	Diodos 1,2 A	Unidad	UNIDAD	1	104.179.-	104.179.-
7.106	Diodos resistencias p/freno	Unidad	UNIDAD	1	2.497.469.-	2.497.469.-
7.107	Eje para cadena de peldaños	Unidad	UNIDAD	1	37.462.-	37.462.-
7.108	Elemento de botón pulsador de cabina R1	Unidad	UNIDAD	1	2.458.496.-	2.458.496.-
7.109	Elemento de botón pulsador de piso R1	Unidad	UNIDAD	1	2.994.133.-	2.994.133.-
7.110	Elementos de botón sensitivo tipo M	Unidad	UNIDAD	1	3.912.835.-	3.912.835.-
7.111	Empujador con resorte y varilla roscada de palancas	Unidad	UNIDAD	1	2.436.329.-	2.436.329.-
7.112	Eprom grabado para Indicador de posición	Unidad	UNIDAD	1	5.006.601.-	5.006.601.-
7.113	Escobillas de carbón p/JZ	Unidad	UNIDAD	1	259.916.-	259.916.-
7.114	Foquito 24 V 5 watt doble culote	Unidad	UNIDAD	1	42.007.-	42.007.-
7.115	Forro de freno limitador de velocidad GBF	Unidad	UNIDAD	1	690.378.-	690.378.-
7.116	Fotocélula	Unidad	UNIDAD	1	12.402.468.-	12.402.468.-
7.117	Fotocélula (reparación de la electrónica)	Unidad	UNIDAD	1	3.252.101.-	3.252.101.-
7.118	Fotocélula Alternativa Origen USA	Unidad	UNIDAD	1	3.291.600.-	3.291.600.-
7.119	Fotocélula RPH 380 V -50Hz	Unidad	UNIDAD	1	19.824.884.-	19.824.884.-
7.120	Freno magnético de puerta (plato)	Unidad	UNIDAD	1	7.779.599.-	7.779.599.-
7.121	Fuelle de goma p/freno electromagnético	Unidad	UNIDAD	1	176.740.-	176.740.-
7.122	Fusible SIBI 1 ? SIBI 2	Unidad	UNIDAD	1	354.770.-	354.770.-
7.123	Goma limitador de fuerza	Unidad	UNIDAD	1	233.792.-	233.792.-
7.124	Gomas de acople p/ maquina W 54	Unidad	UNIDAD	1	418.659.-	418.659.-
7.125	Gomas de acople p/ maquina W57	Unidad	UNIDAD	1	587.876.-	587.876.-
7.126	Gomas de acople p/ maquina W58	Unidad	UNIDAD	1	674.656.-	674.656.-
7.127	Gomas de acople p/ maquina W59	Unidad	UNIDAD	1	674.656.-	674.656.-
7.128	Guía p/botón R1	Unidad	UNIDAD	1	40.809.-	40.809.-
7.129	Guiador inferior p/puerta de piso	Unidad	UNIDAD	1	84.469.-	84.469.-
7.130	Guiador lateral de peldaño	Unidad	UNIDAD	1	78.838.-	78.838.-
7.131	Guiadores de cabina de bronce Asc. Panorámico	Unidad	UNIDAD	1	13.314.734.-	13.314.734.-

Silvia Núñez
Gerente "GPI"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO N° 4/2020

7.132	Guiadores de cabina 15,88 mm	Unidad	UNIDAD	1	654.772.-	654.772.-
7.133	Guiadores de cabina L=100 mm, 15,88 mm	Unidad	UNIDAD	1	388.468.-	388.468.-
7.134	Guiadores de cabina montacargas 15,88 mm	Unidad	UNIDAD	1	2.510.563.-	2.510.563.-
7.135	Guiadores de cabina/contrapeso montaplatos	Unidad	UNIDAD	1	503.490.-	503.490.-
7.136	Guiadores de contrapeso Asc. Panorámico	Unidad	UNIDAD	1	699.797.-	699.797.-
7.137	Guiadores de contrapeso 10 mm	Unidad	UNIDAD	1	699.797.-	699.797.-
7.138	Guiadores de contrapeso L=100 mm , 10 mm	Unidad	UNIDAD	1	332.156.-	332.156.-
7.139	Guiadores de contrapeso montacargas 15,88 mm	Unidad	UNIDAD	1	609.294.-	609.294.-
7.140	Imán para contacto magnético	Unidad	UNIDAD	1	61.069.-	61.069.-
7.141	Indicador de cabina tipo M	Unidad	UNIDAD	1	8.058.346.-	8.058.346.-
7.142	Inserto p/botón R1 c/grabación 1 carácter	Unidad	UNIDAD	1	463.373.-	463.373.-
7.143	Inserto p/botón R1 c/grabación 2 caracteres	Unidad	UNIDAD	1	463.373.-	463.373.-
7.144	Interruptor magnético	Unidad	UNIDAD	1	1.131.452.-	1.131.452.-
7.145	Interruptor magnético ascensor panorámico	Unidad	UNIDAD	1	4.839.337.-	4.839.337.-
7.146	Interruptor termomagnético PKZ3 para JH	Unidad	UNIDAD	1	5.013.346.-	5.013.346.-
7.147	Juego de etiquetas Braille para botonera de cabina	Unidad	UNIDAD	1	8.558.160.-	8.558.160.-
7.148	Juego de rulemanes ranurados p/ brazo de puerta	Unidad	UNIDAD	1	2.482.312.-	2.482.312.-
7.149	Juego de rulemanes ranurados p/puertas	Unidad	UNIDAD	1	2.231.722.-	2.231.722.-
7.150	Juegos de 4 Correas p/Operador QKS 9	Unidad	UNIDAD	1	2.538.719.-	2.538.719.-
7.151	Lamina de buje	Unidad	UNIDAD	1	12.341.-	12.341.-
7.152	Lamina de buje 0,50x12x30	Unidad	UNIDAD	1	5.776.-	5.776.-
7.153	Laminas para relais RA	Unidad	UNIDAD	1	81.763.-	81.763.-
7.154	Lámpara de puerta abierta 24 V 5 W doble contacto	Unidad	UNIDAD	1	107.263.-	107.263.-
7.155	Lámpara para botón de llamada R1	Unidad	UNIDAD	1	41.020.-	41.020.-
7.156	Leva media luna mecanismo de puertas	Unidad	UNIDAD	1	1.245.315.-	1.245.315.-
7.157	Limitador de fuerza mecanismo de puertas	Unidad	UNIDAD	1	2.548.552.-	2.548.552.-
7.158	Limitador de velocidad GBF	Unidad	UNIDAD	1	58.877.902.-	58.877.902.-
7.159	Llave Kaba	Unidad	UNIDAD	1	191.866.-	191.866.-
7.160	Mascara IPD cabina	Unidad	UNIDAD	1	253.318.-	253.318.-
7.161	Micro interruptor frenado de puerta	Unidad	UNIDAD	1	1.275.483.-	1.275.483.-
7.162	Micro interruptor bipolar	Unidad	UNIDAD	1	1.397.359.-	1.397.359.-
7.163	Micro interruptor limite apertura de puerta	Unidad	UNIDAD	1	872.445.-	872.445.-
7.164	Micro interruptor medidor de carga	Unidad	UNIDAD	1	1.419.080.-	1.419.080.-
7.165	Micro switch p/freno	Unidad	UNIDAD	1	594.100.-	594.100.-
7.166	O ring regulador de velocidad	Unidad	UNIDAD	1	52.508.-	52.508.-
7.167	Palanca acodada puerta telescópica	Unidad	UNIDAD	1	7.913.006.-	7.913.006.-
7.168	Palanca anular de polea principal mecanismo de puertas	Unidad	UNIDAD	1	2.055.141.-	2.055.141.-
7.169	Palanca articulada cerradura de puerta de piso	Unidad	UNIDAD	1	1.641.647.-	1.641.647.-
7.170	Palanca plástica para listón de seguridad	Unidad	UNIDAD	1	500.691.-	500.691.-
7.171	Palanca+rodillo+traba para leva de accionamiento izq.	Unidad	UNIDAD	1	3.452.137.-	3.452.137.-

Silvia Núñez
Gerente "CPL"

MARCO GONZÁLEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURÍDICA

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO N° 4/2020

7.172	Palancas con paralelogramo puerta central	Unidad	UNIDAD	1	3.718.271.-	3.718.271.-
7.173	Pasamanos	Unidad	UNIDAD	1	144.126.781.-	144.126.781.-
7.174	Patín contacto ruptura cadena principal	Unidad	UNIDAD	1	1.421.896.-	1.421.896.-
7.175	PCB AEK 25 L32	Unidad	UNIDAD	1	8.058.346.-	8.058.346.-
7.176	Peine	Unidad	UNIDAD	1	1.405.002.-	1.405.002.-
7.177	Pinza apertura de puertas de cabina	Unidad	UNIDAD	1	17.299.838.-	17.299.838.-
7.178	Piolín puerta de piso	Unidad	UNIDAD	1	61.944.-	61.944.-
7.179	Placa ambar gong	Unidad	UNIDAD	1	100.473.-	100.473.-
7.180	Placa compensador de temperatura dinamo	Unidad	UNIDAD	1	466.994.-	466.994.-
7.181	Placa de contacto relais RA	Unidad	UNIDAD	1	64.819.-	64.819.-
7.182	Polea de tracción de pasamanos (reparación)	Unidad	UNIDAD	1	11.554.833.-	11.554.833.-
7.183	Polea listón de seguridad ATL	Unidad	UNIDAD	1	373.051.-	373.051.-
7.184	Print AEK 16 K T32 p/Unidad indicador	Unidad	UNIDAD	1	7.694.233.-	7.694.233.-
7.185	Puente de contacto de puerta	Unidad	UNIDAD	1	317.346.-	317.346.-
7.186	Rebobinado de motor de maquina panorámico	Unidad	UNIDAD	1	44.502.432.-	44.502.432.-
7.187	Rebobinado de motor de maquina W54	Unidad	UNIDAD	1	21.680.672.-	21.680.672.-
7.188	Rebobinado de motor de maquina W57	Unidad	UNIDAD	1	25.674.480.-	25.674.480.-
7.189	Rebobinado de motor de maquina W58	Unidad	UNIDAD	1	35.944.272.-	35.944.272.-
7.190	Rebobinado de motor de maquina W59	Unidad	UNIDAD	1	41.079.168.-	41.079.168.-
7.191	Rebobinado de motor de operador de puertas	Unidad	UNIDAD	1	4.279.080.-	4.279.080.-
7.192	Rebobinado Transformador TER	Unidad	UNIDAD	1	3.664.648.-	3.664.648.-
7.193	Rebobinado Transformador TL / TLX	Unidad	UNIDAD	1	1.396.285.-	1.396.285.-
7.194	Rebobinado Transformador TS / TSX	Unidad	UNIDAD	1	2.396.285.-	2.396.285.-
7.195	Rebobinado y reparación de ventilador DV200	Unidad	UNIDAD	1	4.862.791.-	4.862.791.-
7.196	Rebobinado y reparación de ventilador tangencial cabina	Unidad	UNIDAD	1	3.353.485.-	3.353.485.-
7.197	Rectificador	Unidad	UNIDAD	1	3.822.561.-	3.822.561.-
7.198	Relais de control de tensión RKU	Unidad	UNIDAD	1	3.869.889.-	3.869.889.-
7.199	Relais Jucker J56	Unidad	UNIDAD	1	13.731.058.-	13.731.058.-
7.200	Relais Jucker RKBI	Unidad	UNIDAD	1	20.133.620.-	20.133.620.-
7.201	Relais RSK	Unidad	UNIDAD	1	11.997.637.-	11.997.637.-
7.202	Rele de control de fase	Unidad	UNIDAD	1	21.476.958.-	21.476.958.-
7.203	Rele SWK91	Unidad	UNIDAD	1	9.880.063.-	9.880.063.-
7.204	Rellenado y torneado polea reductora operador de puerta	Unidad	UNIDAD	1	4.862.790.-	4.862.790.-
7.205	Reloj RZA	Unidad	UNIDAD	1	14.776.815.-	14.776.815.-
7.206	Reloj RZA reparado	Unidad	UNIDAD	1	4.623.546.-	4.623.546.-
7.207	Reloj RZR	Unidad	UNIDAD	1	11.904.184.-	11.904.184.-
7.208	Reloj RZR reparado	Unidad	UNIDAD	1	5.101.793.-	5.101.793.-
7.209	Reparación fuente NG22	Unidad	UNIDAD	1	7.188.858.-	7.188.858.-
7.210	Reparación fuente NG80	Unidad	UNIDAD	1	6.504.202.-	6.504.202.-
7.211	Reparación integral Selector CF20	Unidad	UNIDAD	1	34.303.958.-	34.303.958.-
7.212	Reparación integral mecanismo de puerta de cabina	Unidad	UNIDAD	1	13.631.613.-	13.631.613.-
7.213	Reparación integral pinza de apertura de puerta	Unidad	UNIDAD	1	10.489.232.-	10.489.232.-

Silvia Núñez
Gerente RCPJ

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

J. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO N° 4/2020

7.214	Reparación tapa interruptor principal JH	Unidad	UNIDAD	1	1.026.979.-	1.026.979.-
7.215	Resistencia mecanismo de puerta	Unidad	UNIDAD	1	2.146.244.-	2.146.244.-
7.216	Resistencia WRGDH	Unidad	UNIDAD	1	1.335.363.-	1.335.363.-
7.217	Resistencia WRSK	Unidad	UNIDAD	1	1.520.778.-	1.520.778.-
7.218	Resorte barra diagonal	Unidad	UNIDAD	1	718.522.-	718.522.-
7.219	Rodillos y bujes cerradura de piso QKS9	Unidad	UNIDAD	1	620.199.-	620.199.-
7.220	Rueda para peldaño	Unidad	UNIDAD	1	335.743.-	335.743.-
7.221	Ruedas barra diagonal	Unidad	UNIDAD	1	738.455.-	738.455.-
7.222	Ruleman de polea de desvío de cabos de tracción	Unidad	UNIDAD	1	7.943.728.-	7.943.728.-
7.223	Ruleman polea de reenvió limitador	Unidad	UNIDAD	1	835.628.-	835.628.-
7.224	Sensor de velocidad de pasamanos	Unidad	UNIDAD	1	9.634.633.-	9.634.633.-
7.225	Sintetizador de voz para anuncio de pisos en la cabina	Unidad	UNIDAD	1	8.558.160.-	8.558.160.-
7.226	Soporte cu?a cable flexible	Unidad	UNIDAD	1	2.537.692.-	2.537.692.-
7.227	Soporte p/motor de puerta	Unidad	UNIDAD	1	1.131.885.-	1.131.885.-
7.228	Suspensión curva puerta QKS 9	Unidad	UNIDAD	1	954.637.-	954.637.-
7.229	Suspensión recta p/QKS9	Unidad	UNIDAD	1	835.474.-	835.474.-
7.230	Taco de goma asiento polea de desvío	Unidad	UNIDAD	1	2.157.274.-	2.157.274.-
7.231	Taco de goma fijación amoriguadora de techo de cabina	Unidad	UNIDAD	1	1.011.273.-	1.011.273.-
7.232	Tambor cerradura KABA	Unidad	UNIDAD	1	2.120.748.-	2.120.748.-
7.233	Tapa acrílico luz de emergencia	Unidad	UNIDAD	1	252.795.-	252.795.-
7.234	Tapa porcelana p/fusible	Unidad	UNIDAD	1	81.654.-	81.654.-
7.235	Termostato enroscable para ventilador	Unidad	UNIDAD	1	2.834.876.-	2.834.876.-
7.236	Tope c/goma p/operador QKS9	Unidad	UNIDAD	1	534.702.-	534.702.-
7.237	Tope de goma guiador de cabina	Unidad	UNIDAD	1	98.548.-	98.548.-
7.238	Tope de goma mecanismo de puerta	Unidad	UNIDAD	1	292.720.-	292.720.-
7.239	Unión inferior pinza apertura de puerta	Unidad	UNIDAD	1	1.195.666.-	1.195.666.-
7.240	Unión superior pinza apertura de puerta	Unidad	UNIDAD	1	3.517.404.-	3.517.404.-
7.241	Ventilador tangencial de cabina 220 V	Unidad	UNIDAD	1	6.571.832.-	6.571.832.-
7.242	Visor de aceite maquina	Unidad	UNIDAD	1	1.717.303.-	1.717.303.-
7.243	Zapatas de freno maquina W54	Unidad	UNIDAD	1	1.105.389.-	1.105.389.-
7.244	Zapatas de freno maquina W57/58/59	Unidad	UNIDAD	1	1.567.847.-	1.567.847.-

El PROVEEDOR se compromete a proveer el servicio para la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). –

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será de 23 (veintitrés) meses, contados a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, (a ser emitida por el Departamento de Logística, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato).

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO N° 4/2020

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será de 23 (veintitrés) meses, contados a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato).

Lugar: Edificio Banco, Edificio Centro Cultural y Teatro del Complejo Edilicio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos; en los horarios establecidos en la Sección III. –

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística. –

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es del 10% del monto total del Contrato (resultante de la sumatoria del monto total de los Ítems N° 1 al 6 y el monto total máximo del Ítem N° 7). La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del servicio previsto en el Plan de Entrega o Prestación de los Bienes o Servicios. –

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. –

Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos por el área administradora del contrato o en el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa, por cada día de atraso y/o deficiencia y/o incumplimiento, equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente al mes en que se produjo el atraso, la deficiencia y/o incumplimiento.

El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 36 de las CGC. En caso de no rescindir el contrato se seguirán aplicando las multas que fueron establecidas.

La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO N° 4/2020

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). –

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). –

El mecanismo formal de resolución de conflictos será el procedimiento de avenimiento contemplado en el título octavo, capítulo segundo de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias. –

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veinticinco del mes de junio del año dos mil veinte. -

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT
Socio Gerente
POR LA FIRMA HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Silvia Núñez
Gerente "CPI"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE